

# El eucalipto en Asturias

OPINIÓN ARTICULOS

Desde 2009 no se autorizan en Asturias nuevas plantaciones de eucaliptos en terrenos que no estén ocupados ya por esta especie

20.09.10 - 03:28 -

JOAQUÍN ARCE FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y MIEMBRO DE LOS VERDES DE ASTURIAS

El eucalipto ('eucalyptus globulus') se introdujo en Asturias a finales del siglo XIX. Durante la segunda mitad del siglo XX tuvo una expansión considerable ligada a la producción de papel. Desde entonces es un cultivo forestal extendido en nuestra región, sobre todo por la costa y las tierras bajas. La expansión del eucalipto en Asturias ha sido siempre muy polémica. Los sectores forestales productivistas defienden las conocidas virtudes del eucalipto: rapidez de crecimiento, facilidad de rebrote sin necesidad de cuidados y su importante mercado para la producción de pasta de papel y, desde hace poco, también energía eléctrica. La presencia del eucalipto en Asturias y Galicia ha facilitado, además, la implantación, hace décadas, de la planta papelera de Navia, ahora propiedad de ENCE. Planta que ha sido recientemente ampliada y modernizada y es de las más competitivas del sector en España y Europa.



Los ámbitos sociales más concienciados con la defensa de la naturaleza y el medio ambiente han condenado siempre la introducción del eucalipto en Asturias y, sobre todo, su gran expansión territorial. Recuerdan que los monocultivos forestales, en general, y los de eucalipto, en particular, causan efectos medioambientales negativos sobre la biodiversidad y el paisaje y tienen un mayor riesgo de incendios forestales que la mayoría de las especies autóctonas. La superficie ocupada por el eucalipto en Asturias ha crecido en las últimas décadas gracias a las condiciones naturales de nuestra costa, muy favorables para esa especie, y a la presencia cercana de la industria papelera. Hay municipios como Corvera, Soto del Barco, Avilés, San Tirso de Abres y Carreño en los que el eucalipto ocupa en la actualidad más del 90% de la superficie forestal. Y otros como Muros del Nalón, Castrillón, Gozón y Pravia en los que se sitúa en torno al 80%. El Plan Forestal de Asturias aprobado por el Gobierno regional en 2001 preveía pasar de 52.838 a 61.838 hectáreas de eucalipto, progresivamente, en un plazo de 60 años (entre 2001 y 2060). En la actualidad, hay unas 58.000 hectáreas, un 9% más que en 2001, y situación equivalente al objetivo del Plan Forestal para 2033.

La política forestal asturiana en relación al eucalipto pretende cumplir las previsiones del Plan Forestal y mejorar la situación productiva, medioambiental, sanitaria y de prevención de incendios de las masas de eucaliptos ya existentes. Las plantaciones forestales, según la Ley 3/2004 de Montes, están sujetas a autorización previa de la Consejería de Medio Rural y Pesca con el fin de garantizar el cumplimiento de la planificación forestal y conservar y mejorar los recursos naturales. Por todo ello, desde 2009 no se autorizan en Asturias nuevas plantaciones de eucaliptos en terrenos que no estén ocupados ya por esa

especie. En los terrenos cubiertos mayoritariamente por eucaliptos no es precisa autorización administrativa para su mejora o replantación. Asimismo, desde este año, 2010, tras conversaciones con el sector, está disponible una línea de ayudas dotada con 450.000 euros para mejorar la ordenación y certificación, la situación productiva, de prevención de incendios, de mejora de infraestructuras y de diversificación medioambiental de las masas arboladas de eucalipto. Con ello se pretende, entre otras cosas, aumentar la productividad de las masas de eucaliptos con el fin de pasar, en unos años, de una producción media de unos 10 metros cúbicos por hectárea y año a cerca de 20. Aumento de productividad que generará mayores rentas para los propietarios, más rentabilidad en la explotación forestal y más materia prima para las plantas papeleras y de producción de energía con biomasa de esa especie.

La aplicación conjunta de estas dos medidas: ordenación y fomento, permitirá alcanzar el modelo previsto en el Plan Forestal, diversificar el monte, generar empleo y mayores rentas para los propietarios y trabajadores del sector, y producir más madera y biomasa. Y, simultáneamente, mantener intacta la extensión de prados y pastizales que necesita la ganadería (actividad principal de nuestro sector primario), conservar la biodiversidad y el rico paisaje tradicional de mosaico de prados y bosques y evitar las grandes masas continuas de especies inflamables susceptibles de grandes incendios catastróficos, como los de Galicia en 2006 (92.000 hectáreas quemadas, 24.000 de ellas de eucaliptos) y los de España y otros países de estos últimos veranos.

Por las mismas razones ambientales, forestales y de planificación por las que no se considera deseable aumentar la superficie plantada de 'eucalyptus globulus', y por otras adicionales relacionadas con su carácter de especies exóticas no previstas en el Plan Forestal y que ocupan un piso forestal superior al del 'eucalyptus globulus', tampoco se autoriza en Asturias, en ningún caso, la plantación de especies diferentes de eucalipto, como, por ejemplo, el 'eucalyptus nitens'. Además, como medida de prevención de incendios, seguridad pública y de ordenación forestal, complementaria a las anteriores, debemos evitar que la vegetación seca y alta, de alto riesgo de inflamabilidad, como los eucaliptos y los pinos, llegue demasiado cerca de las casas y, para conseguirlo, estamos tramitando normas legales que ordenan distancias en relación a las edificaciones.

Por último, de forma paralela, y con el fin de que también se cumplan las demás previsiones establecidas en el Plan Forestal, estamos potenciando las otras especies previstas en el Plan y, en particular, las alternativas forestales autóctonas y frutícolas, entre ellas, el cerezo, el manzano y sobre todo, el castaño, para cuyo desarrollo están en ejecución varios proyectos de investigación y desarrollo y un Plan Estratégico del Castaño.